ACTA DE INICIO	
LUGAR:	SIBATÉ - CUNDINAMARCA
FECHA:	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 016 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO JULIO CESAR BELTRAN". Y DISTINCIONES DEL CONCEJO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA CONCEDERLAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR (TOTAL):	SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.724.500,00) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) DÍA CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 900.740.448 - 5
REPRESÉNTATE LEGAL	ORLANDO SÁNCHEZ HERRERA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 3´179.689 EXPEDIDA EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA
Asunto:	INICIO

En el lugar y la fecha aquí establecidos, el Supervisor del Contrato Señora **CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS,** secretaria ejecutiva del Concejo Municipal Sibaté – Cundinamarca, y el señor **ORLANDO SÁNCHEZ HERRERA,** en su calidad de representante legal del Contratista **CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA S.A.S.**; se reúnen a efectos de dar inicio al contrato de compraventa No. MC-PS-005-2025, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 016 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO JULIO CESAR BELTRAN". Y DISTINCIONES DEL CONCEJO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA CONCEDERLAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PARA LA VIGENCIA 2025."**, en cumplimiento del requisito administrativo de ejecución determinado en la cláusula vigésima novena del citado contrato.

Para la suscripción de la presente Acta de Inicio, fue verificado:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	SI / NO
Contrato escrito y firmado por las partes	SI
Registro Presupuestal	SI
Aportes a Seguridad Social al día	SI
Aprobación de Garantía Única	SI

(Según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 111 de 1996).

EL SUPERVISOR,

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva Concejo Municipal
Sibaté – Cundinamarca

EL CONTRATISTA,

CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA S.A.S.
NIT No. 900.740.448 - 5
ORLANDO SÁNCHEZ HERRERA
C.C. No. 3´179.689 Expedida en Sibaté – Cundinamarca